Viernes 10 de Setiembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,206

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 48

REGENTE—RENAUD REYNAUD



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10 50 "
Por un año. " 20 "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 42.

EL SIGLO

De la esterritorialidad

III

Si los autores de derecho internacional parecen estar de acuerdo sustancialmente respecto de la doctrina de la esterritorialidad, no se encuentra la misma conformidad en la aplicacion de esta doctrina. En la práctica, el derecho de la esterritorialidad no está caracterizado de una manera bien definida por la jurisprudencia internacional, la cual deja subsistir mas de un punto dudoso, que solo los usos diplomáticos pueden esplicar y resolver. Entre otros cita esto el señor Calvo. Si por la palabra *esterritorialidad* debe entenderse que la casa ó la residencia de un Ministro público se considera como parte del territorio de su país, resulta como consecuencia inmediata que la accion de la autoridad local se encuentra completamente paralizada y absorbida; lo cual no es admisible ni en el terreno jurídico, ni en el de la sana política. Bastará un ejemplo para demostrarlo. Supongamos que en el interior de la casa de una Legacion se cometa un crímen ó surja una contienda en la que resulten reos algunas personas estrañas á la Legacion: si la esterritorialidad fuera realmente lo que algunos autores suponen, sucederia que dichos reos serian justiciables ante las autoridades y las leyes del país á que la Legacion pertenece, y no ante las autoridades y las leyes del país en que se ha cometido el crimen; ahora bien: las nociones mas elementales del derecho rechazan semejante doctrina.

No hay necesidad de razonar hipotéticamente: hé aquí un hecho ocurrido en Francia hace pocos años.

El 24 de Abril de 1867 un súbdito ruso Mr. Mickilchenkorff, se presentó en la Embajada de su país en Paris, solicitando un socorro. Como le fuese negada su peticion, se arrojó armado con un puñal, sobre uno de los agregados, Mr. de Balsche, á quien hirió, así como á otras dos personas que acudieron á los gritos de la víctima para detener al agresor.

Requerida la autoridad francesa competente por el primer secretario para que prestase auxilio, penetraron los agentes de policía en el interior de la casa de la Embajada, y se apoderaron del culpable, el que fué en seguida conducido á la cárcel y sometido al tribunal.

Algun tiempo despues, habiendo regresado á Paris el señor Baron de Budberg, Embajador de Rusia, que se hallaba ausente cuando ocurrió el suceso, reclamó la estradicion del culpable, alegando que Mickilchenkorff era súbdito ruso, que su tentativa de asesinato había tenido lugar en el interior del hotel de la Embajada rusa, y que por consiguiente en virtud del principio de esterritorialidad no podian los tribunales franceses ser competentes para conocer de aquel crímen. El gobierno francés rehusó entregar el culpable y desistir del proceso iniciado contra él. Hizo valer y con toda razon, en concepto del señor Calvo y tambien en el nuestro, que la ficcion legal que se invocaba no tenia en principio la estension que se pretendia darle, y que en aquel caso no era aplicable el principio, puesto que los mismos interesados habian renunciado á él esplícitamente en el hecho de apelar á la intervencion de la fuerza pública francesa.

El gobierno ruso acabó por admitir la competencia del tribunal local, siguió su curso el procedimiento y Mickilchenkorff juzgado en Paris, fué condenado conforme á la ley territorial.

No están de acuerdo los publicistas respecto de la estension del derecho de esterritorialidad. Hay algunos que no ven en ese derecho sino una figura retórica, y que se atienen para la aplicacion práctica á los acuerdos especiales celebrados entre las naciones, al paso que otros limitan la inmunidad á la primera ó cuando mas á la segunda clase de los Ministros públicos, escluyendo absolutamente de su beneficio á los Agentes de rango inferior y á los simples subordinados secretarios, empleados ó servidores. El señor Calvo colocándose en el terreno mas generalmente aceptado, cree indispensable conceder á la esterritorialidad la misma estension que á la inviolabilidad, esto es, admitir que la inmunidad proteja á todas las personas que viven en la Embajada.

Considera que la esterritorialidad es consecuencia y no principio de la inviolabilidad; en efecto, el Agente diplomático es libre hasta cierto punto de renunciar á las inmunidades jurisdiccionales que le pertenecen; pero no lo es de dejar que se ataque el privilegio de su inviolabilidad. «No perdiendo nunca de vista, dice, que la inviolabilidad constituye un derecho inherente al cargo de Ministro público, al paso que la esterritorialidad es solo una calidad accidental, se conseguirá poner en claro cuestiones muy delicadas, que de otra suerte escapan á toda apreciacion lógica y á toda solucion verdaderamente práctica.»

Nosotros nos permitiremos añadir que conviene recordar siempre el orijen de que proceden la inviolabilidad, y la esterritorialidad, que es el respeto á la soberanía y la independencia de las naciones. Este respecto mútuo es la base indispensable, la condicion *sine qua non* de las relaciones internacionales. Por consiguiente al reconocer como inviolable al representante de una nacion soberana é independiente se tributa á esta nacion en la persona de su Agente el respeto que se le debe. La esterritorialidad es una de las formas de garantir la inviolabilidad del Agente diplomático; y esta consideracion capital es la que debe decidir la resolucion de las dificultades que puedan presentarse.

En el caso antes citado, de ninguna manera se interesaba la inviolabilidad y la independencia del embajador de Rusia en Paris, en la entrega del que había atentado contra la vida del agregado ruso y los dependientes que acudieron en su auxilio: ellos mismos habían tenido que invocar la intervencion de la policía francesa; y por otra parte sabido es que en interés de la justicia han establecido el derecho y la práctica que las Legaciones estrangeras solo puedan servir de asilo á los perseguidos por delitos políticos, pero no á los que se hacen reos de crímenes ordinarios.

Otra cosa hubiera sido si el autor del crímen cometido en la casa de la Embajada fuese un secretario ó empleado oficial de la misma: En tal caso la competencia de los tribunales rusos para juzgar y sentenciar al delincuente hubiera nacido de la condicion personal del reo.

No puede olvidarse que la esterritorialidad aunque reconocida en principio por todas las naciones, se funda en una ficcion; y la medida del privilegio debe ser por tanto la necesaria para cumplir el objeto que al adoptar esa ficcion se han propuesto las naciones.

Cumplimos nuestro deber

Cuando el señor M. R. V. nos pidió, diésemos cabida en las columnas de *El Siglo* á la traduccion que había hecho del estracto de una supuesta Pastoral atribuida al Obispo de Oporto que publicó el *Jornal do Commercio* de Lisboa, manifestamos al hacer dicha publicacion, que nos reservábamos comentar detenidamente la Pastoral, cuando se confirmase la autenticidad de la misma.

Anduvimos prudentes al hacer esta salvedad: pues ha resultado que la Pastoral referida era apócrifa. Sin duda el *Jornal do Commercio* quiso tomar el desquite inventando esa Pastoral de la publicacion apócrifa hecha por el periódico católico *A Palavra*, de una supuesta órden del gobierno portugués, favorable á las doctrinas ultramontanas.

Sea como quiera nosotros, leales siempre en la discusion, reproducimos á continuacion de estas líneas la declaracion del Obispo de Oporto que encontramos en *El Mensajero del Pueblo*: esperamos que este periódico verá en esto una prueba de nuestra buena fé, y nos lavamos las manos respecto de los cargos que dirije el señor M. R. V.

Hé aquí la declaracion del Obispo de Oporto.

«PROVEIDO

«Don Américo Ferreira de los Santos Silva, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede apostólica, obispo de Porto, etc. etc.

«A los que vieren este nuestro proveido, salud, paz y bendicion en Jesucristo nuestro Señor y Salvador.

«Con grande disgusto nuestro fuimos informados de que un diario de la capital, ... haber recibido una carta pastoral nuestra, á la que llama inédita, hizo y publicó de la misma unos pretendidos estractos, en que, á título de consejos dirijidos por nos al reverendo clero de esta diócesis, nos hace anunciar doctrinas erróneas, heterodoxas, y como tales diametralmente opuestas á las nuestras, que no son otras sino las que profesa y enseña la santa iglesia católica, apostólica romana.

«Tan manifiesta era á nuestros ojos la imposibilidad de que pudiese alguno juzgar capaz á un obispo en comunion con el supremo pastor de la Iglesia, de creer, y mucho menos emitir, tales errores, que entendimos ser impropio de nuestra dignidad, y hasta injurioso á los fieles y reverendo clero de nuestra diócesis, el levantar nuestra voz para prevenirlos contra un escrito tan evidentemente falso; y así habíamos permanecido en silencio, en la esperanza de que de ello no resultaria ningun otro mal, á no ser la impunidad de una ofensa personal, lo que no es desdoro á nuestro carácter, y aun se adapta á nuestro génio.

«Pero al adoptar tal procedimiento no tuvimos en cuenta, y en esto hicimos mal, ni la credulidad ingenua con que muchos juzgan mas posible que un obispo se desvíe del camino de la fé, que el que la prensa periódica se aparte de la senda de la lealtad y probidad; ni la solícita avidez con que los enemigos de la Iglesia aceptan y aplauden cualquier noticia de la desercion de uno de sus ministros, y saborean, cual manjar esquisito, el hecho, bien que sea inverosímil, de un obispo apóstata.

«Ha sido pues con la mayor estrañeza é indignacion que ahora hemos sabido, que algunas personas de otra diócesis que no es la nuestra, (con satisfaccion lo decimos), reputaron realmente obra nuestra la pretendida pastoral inédita, mientras que otras de fuera de este reino, fingiendo acreditarla como tal, pregonan por la prensa el nombre del obispo de Porto como de quebrantador de la unidad católica, y á la injuria de la alevosía agregan el insulto de sus elogios.

«Conocemos ahora que es ya tiempo de protestar, como de hecho protestamos, contra el inalificable abuso de nuestro nombre, declarando falsa de todo punto esa carta pastoral, ya por lo que respecta á los estractos de ella publicados, ya tambien por lo que hace á toda ella, si de hecho existe: rechazamos como erróneas todas sus aserciones contrarias á la enseñanza de la iglesia y de su supremo pastor el Sumo Pontífice; y por último aseguramos que ni por nos fué escrita tal pastoral, ni jamás tuvimos en la mente el aconsejar á nuestro clero en el sentido y en la forma que en ella se espresa.

«Dada en Porto en el palacio episcopal bajo nuestra firma y sello, á 6 de Agosto de 1875.
(Lugar del sello.)

«AMÉRICO, Obispo de Oporto.
JOSÉ ANTONIO CORREIA DA SILVA,
Secretario.»

El asesinato de la gallega Gregoria Mañana

(CAUSA CÉLEBRE)

Acusacion fiscal recaida en la causa seguida contra José Rego, acusado de haber dado muerte á su esposa Gregoria Mañana.

Señor Juez Letrado del Crímen de la 1ª. Seccion:

El Fiscal del Crímen dice: que de las resultancias de autos aparece que el prevenido Jose Rego, tiene sobre sí el cargo de haber dado muerte á su mujer Gregoria Mañana, por lo que el Ministerio Fiscal en cumplimiento de su deber, le entabla acusacion en forma y pide que el acusado sea condenado á la pena de seis años de prision con trabajos públicos y pago de las costas conforme á las resultancias del proceso y circunstancias que precedieron y acompañaron el delito.

De aquellas consta que Rego premeditaba el crímen puesto que imprudentemente habló indirectamente de él con ocasion de hallarse reunidos en la colchonería de la calle de Florida, como se vé, por las declaraciones de f y f, llevándolo á cabo, segun se demuestra con uniformidad en las declaraciones del proceso, que si bien las niega, no por eso demuestran menos su culpabilidad.

El acusado se halla completamente contradicho en su declaracion y confesion, con lo que resulta probado en autos respecto á lo que sucedió antes de perpetrado el delito y aun despues de él y esto solo arroja sobre él serias acusaciones que no dejan duda de su delincuencia.

Este sale de su conchavo, se encuentra con su mujer en una casa y ante personas la amenaza, sale de allí, se le encuentra en la calle del Queguay, poco afuera por la del 18, y él confesando lo primero y lo segundo, niega la amenaza que está probada y niega tambien haber llegado mas allá de la calle del Arapey, cuando del sumario resulta la evidencia de haber llegado á la del Queguay—Estas contradicciones, y otras mas que resultan de autos, como la negacion de lo que contestó á la que fué á preguntarle por la mujer y su afirmacion falsa de haber estado en el almacen esa noche y haber vuelto á su casa poco despues de las ocho y dado mate á su patron, son otras tantas pruebas de su criminalidad, y no lo son menos las que procedieron y acompañaron á su prision en cuyas afirmaciones está contradicho con las declaraciones de los que lo acompañaron y obran en los autos.

De todo esto se desprende claramente que el acusado fué el matador de su mujer y que como á tal debe aplicarse la pena que queda indicada.

Ramos.

—

Defensa del prevenido por su Abogado Dr. D. Mariano Pereira Nuñez.

El defensor de D. José M. Rego, detenido en la cárcel central, por creérsele culpable de la muerte de su esposa D.ª Gregoria Mañana, evacuando el traslado conferido á f , á Vds. como mejor proceda de derecho digo: que por lo que resulta de autos se vé claramente que mi defendido es uno de aquellos que apesar de su inocencia y por circunstancias que de ningun modo motivaron, se ven confundidos con los criminales sufriendo los rigores de una detencion tanto mas insoportable, cuanto que no es merecida.

En efecto, al recibir Rego en la casa donde estaba empleado, la noticia de la muerte de su esposa, no pudo menos de alarmarse y tratar de averiguar, llevado por ese resto de esperanza que nos acompaña hasta palpar la realidad de una gran desgracia, como había sucedido el hecho que le noticiaron. Con ese objeto fué á la casa en donde estaba conchavada su esposa, y como allí le dijera una sirvienta que no había vuelto desde el dia 22, corrió á la casa de su patron para pedirle permiso para ir al lugar en donde, segun le decian, había acaecido el suceso; fué y de allí al Cementerio en donde ya se había trasportado el cadáver de su infeliz compañera, en presencia del cual no pudo sufrir el peso de su dolor, dejando correr sus lágrimas.

Pero no conformándose con esto y deseando, sin duda, descubrir él ó los autores de tan nefando crímen, se apersonó al Comisario del Cordon, (lugar en que aquel había sucedido) para adquirir noticias, y este no comprendiendo las facultades que su cometido le diera, aprehende á Rego sin ninguna de las condiciones legales exigidas, sin al menos, el mas lejano indicio que hiciera presumir su complicidad, pues del hecho de presentársele Rego con el fin indicado, si algo podía deducirse, debía ser favorable á él.

Rego es, sin embargo, conducido á la cárcel, se le levanta una sumaria, pero ¿de qué se le acusa?

Se supone nada menos que él fué el matador de su esposa!—Y están fundadas esas sospechas, señor Juez?

Para esto era necesario que la conducta de Rego para con su esposa diera lugar á presumirlo como así mismo las circunstancias, de que se rodeara el hecho criminoso.

En cuanto á lo primero, tenemos las declaraciones de María de los Santos, prima de la finada Gregoria Mañana que de *motu proprio* se presenta á declarar y dice á f. v. que en todo el tiempo en que estuvieron Rego y su esposa en su casa, nunca tuvieron disgusto alguno, lo que viene á probar las buenas relaciones que alimentaban.

Respecto á lo segundo, examinemos ligeramente los hechos que resultan del sumario.

De este resulta que el dia 22 de Setiembre de 1873 siendo como las 7½ de la tarde, salieron Rego y su esposa de la colchonería del Sr. Suarez, sita en la calle de la Florida, con el objeto la de Mañana de hacer algunas compras y su esposo el de acompañarla mientras no llegase la hora de retirarse á la casa de don José Rovira, en donde estaba empleado.—Al efecto fueron á la calle del 18 de Julio, y no encontrando la de Mañana botines que le vinieran bien, pues era lo que trataba de comprar, se volvieron, y al llegar á la calle de San José, Rego le dijo que no podía acompañarla mas, pues tenia que ir á cumplir con las obligaciones de su empleo.—Así lo hizo, pero aquí urge una dificultad, que sin embargo, cede al mas ligero exámen, y es á que hora regresó Rego á casa de su patron.

Mi defendido dice que volvió á las 8 de la noche, y su declaracion es confirmada por la del Sr. Rovira á que hace referencia el Comisario que lo aprehendió, señor Miranda, el cual dice á f. 4 en su informe, que dicho Sr. Rovira le aseguró que no había visto salir á Rego de su casa, despues de las ocho, lo que quiere decir que había vuelto á ella antes ó á esa hora por lo menos. La sirvienta Graciana Cheta, dice á f. 33 que no sabe la hora fija á que regresó Rego, pero que la cocinera entró á las 10 y que él lo había hecho un *ratito* antes.

Ciertamente que la vaguedad que encierra esta declaracion es lo bastante para que no se le tome en cuenta, pues ademas que dicha sirvienta empieza por declarar que no sabe la hora en que se volvió Rego, no se comprende, qué querria significar con eso de un *ratito* por medida de tiempo.

Las deposiciones de los testigos deben resultar claras y precisas para que el Magistrado pueda tomarlas como prueba de los hechos que se discutan, sobre todo en materia penal, en donde se trata de la vida y del honor de las personas acusadas y que generalmente no hay mas prueba que la testimonial—Quiero suponer que la declarante haya querido decir que poco hacia que estaba Rego cuando regresó la cocinera, que fué á las 10. Pero como V. S. sabe bien, todo es relativo para el ser humano y que en consecuencia el tiempo que medió entre la llegada de Rego y la de la cocinera, pudo parecer muy breve á la espresada Cheta por estas ó aquellas circunstancias mientras que á otra persona le pareciera muy largo y en realidad pudo ser considerable. Así es que de todo punto es inadmisible esta declaracion.

El señor Rovira dice tambien que Rego salió como á las 7¼ ó 7 para traerle la leche que acostumbraba tomar, despues de lo cual salió á las 8, no volviendo hasta las 10 poco mas ó menos.

Desde luego esta declaracion está en completa contradiccion con la que prestó, el dicho Rovira ante el Comisario Miranda y á que este hace referencia á f. 4, por la cual le aseguró que Rego no había salido de su casa despues de las 8 y ademas que dos declaraciones contradictorias, nada prueban si quisiéramos tomar en cuenta alguna de ellas, tendríamos que estar en este caso á la primera que prestó Rovira, primero porque es mas presumible que encerrara mas verdad que la prestada un mes despues de acaecidos los hechos á que se refiere, y despues que lo menos que esa contradiccion pudiera producir era la duda, y es sabido que por la legislacion universal en este caso siempre se está por lo favorable al acusado, (*in dubiis pro reo*

Pero no es esto solo: el Sr. Rovira, dice tambien que Rego salió á las 7¾ á traerle un vaso de leche, que así lo hizo y sin embargo José Cameño declara á f. 17 que vió á Rego esa misma tarde á la misma hora que iba por la calle del 18 de Julio con su esposa; Andrés Suarez tambien dice á f. 21 que mi defendido salió de su casa siendo de 7½ á 7¾ lo que viene á probar que la declaracion última del Sr. Rovira es de todo punto inexacta, pues Rego no podía estar al mismo tiempo en tantas partes distintas.

Admitidas estas conclusiones, como no pueden dejar de serlo, tenemos que está probado por la declaracion del acusado y la del Sr. Rovira de f. 4 que aquel no salió de la casa de este en la noche del 22 de Setiembre de 1873 despues de las 8, y admitido este hecho, no puede ser mas evidente la inculpabilidad de Rego en la muerte de su esposa, y para convencerse de ello hasta recordar que por las declaraciones mencionadas de Andrés Suarez, su esposa, de Antonia Cordeli y otras, Rego y su esposa salieron de la casa de aquel (calle de la Florida) á las 7½; que la muerte de la de Mañana tuvo lugar en el Cordon á inmediaciones del Cementerio Inglés, segun resulta de autos. ¿Y en media hora habria el tiempo siquiera materialmente indispensable para que Rego saliendo de la calle de la Florida, acompañára á su esposa de allí á la del 18 de Julio; se detuvieran allí en algunas tiendas, como de autos resulta, fueran al Cordon, allí fuese asesinada la de Mañana y Rego volviese á la casa de su patron en la calle de San José, todo esto en ese corto lapso de tiempo, señor Juez?

Otros muchos hechos que del sumario resultan podria citar en pró del que defiendo, pero los que dejo enumerados evidencian de tal modo la inculpabilidad de Rego, que, todo lo demas que alegára seria superfluo.

Por tanto:

A V. S. pido: que habiendo por evacuado el traslado conferido, se sirva proveer exonerando de toda pena á mi defendido, como así mismo de las costas procesales, por ser así de estricta justicia.

M. Pereira Nuñez.

REMITIDOS

El arte y el Sr. Blanes

El 25 de Agosto vió la luz en *El Siglo* un artículo del Sr. Blanes, bajo el rubro de *Pintura*, mas como leo poco los diarios, tan solo ayer tuve conocimiento de él.

He encontrado verdades; mas por cierto tan mal aplicadas que no puedo resistir al deseo de contestar algunas palabras.

Todo lo que nos dice el artículo con respecto á pintura en general es exacto: grandes trabajos, profundos estudios, son indispensables para los que ansian distinguirse, y no hay gran novedad en decirlo: mas como se ocupa de método y crítica el nuestro, con el deseo de instruirme he recorrido atentamente aquellos renglones esperando encontrar uno mejor. Quizá haya buscado mal; pero no acierto á vislumbrar el que adoptaría el autor del artículo para formar un artista en Montevideo.

Desdichadas jóvenes! despues de afanarse con los estudios preliminares, debieran tristes y desalentadas plegar sus alas inutilizadas por la falta de todos los elementos de estudio indispensables para aquellos que aspiran al trono del arte!

¿Indícame el sitio donde han de contemplar las obras de los grandes maestros, las estátuas, los cuadros cuya vista excitara el entusiasmo que hará germinar las ideas creadoras?

La naturaleza, se dirá, es un cuadro sublime y lleno de vida,—convengo en ello; mas es el último escalon del arte y para alcanzarlo es precisamente necesario copiar, ver, copiar mas y mas, para poderla pintar é interpretar fielmente......

¿Y el mismo Sr. Blanes se aprovecharía de la pension que el gobierno le acordó para pasear por Europa, ó bien iria tambien él á copiar á los grandes maestros, á inspirarse en sus trabajos para luego concentrarse en el estudio de la naturaleza, y crear, producir, inventar, segun su capacidad?

En vano he buscado en su artículo lo que me prometia encontrar: los medios de reemplazar á los grandes maestros, para formar lo que se llama *un artista*. Nada he encontrado infelizmente; mas quizá la modestia del articulista le obligue á aguardar que se le vaya á pedir sus obras para reemplazar á los de Rafael, Miguel Anjel, Van-Dick, Albano etc.

Y á mas, ¿para qué someter á las jóvenes á un trabajo reservado tan solo á las fuerzas del hombre?

Dejad á la mujer que esparsa en el seno de la sociedad de que es el mas bello adorno, aquel perfume natural del espíritu, aquella gracia encantadora, aquella inocente alegría, aquel candor delicioso, que estudios mas sérios ahogarían.

Instruid á la mujer; mas no querais sobrepujar á la naturaleza puesto que la creacion le deparó la belleza, la delicadeza, la gracia y tambien la flaqueza; no exijais de ella sino obras bellas, delicadas, graciosas; pero débiles, es decir, inferiores á las creaciones del hombre.—La mujer debe contentarse con un talento modesto, pues su aureola de gloria no está en el Capitolio; pero sí en el seno de la familia!

Ahí encontrarémos la verdad?

Todo bien analizado, agradecemos al artista señor Blanes sus consejos; pero nos permitiremos tener el mal gusto de no seguirlos: continuaremos haciendo copias graciosas, mas tarde ligeras creaciones, que no nos colocarán en el pedestal de las Rosalba y de las Labrun (excepciones rarísimas) mas nos proporcionarán el placer de ofrecer á nuestras familias, á nuestros amigos, obras de gusto que tendrán tanto mayor mérito cuanto que les habrá servido de modelo el sentimiento innato de lo bello.

Al abandonar la pluma me creo en el deber de rectificar un error que parece desprenderse de la lectura del artículo citado: las señoritas de A....... y Z........ no fueron á pedir sus consejos al Sr. Blanes, le rogaron solamente que se sirviese prestarles algunos modelos de yeso, interin llegan los que hemos pedido á Paris; de aquí la ocasion de conversar sobre pintura y ofrecimiento por parte del Sr. Blanes de ir á ver las obras de dichas señoritas, quienes lo aceptaron naturalmente gustosas; mas esto no le dá por ningun título el derecho de dar consejos de la especie de los que se ha permitido dar y mucho menos de darlos por medio de la prensa.

Todas mis discípulas tienen confianza en mí, y en mi método, y el consejo que tocaba dar á persona delicada y de buen gusto, debia consistir en palabras de aliento y estímulo, pues para ser justo, menester es confesar que estas jóvenes han hecho *milagros*, en atencion á los pocos recursos que ofrece el país.

Con lo dicho hasta, no contestaré ni una línea mas á todo lo que pueda decirse.—Hé aquí mi profesion de fé!

Téngase presente y sea rectamente interpretada!

María Massas de Boccia.

—

Sr. Director de *El Siglo*.

La casualidad ha hecho que viese en el número 2,300 de su popular diario y fecha 2 del mes que rige, unas notas cambiadas entre el Sr. Ministro de Gobierno y el Sr. Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, con motivo de no dejar desembarcar papas ni sarmientos estrangeros.

Yo, como labrador que soy, no podré contestar la nota del Sr. Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, porque hay algunas palabras que no entiendo su significado, así es, que me limitaré solo á contestar lo que dice dicho Sr. Presidente, «*que hay grandes plantaciones*» (grandes cantidades sembradas) *de papas, mas que suficientes para llenar las necesidades del país y aun para exportar al estrangero.*

A la verdad, Sr. Director, no comprendo como puede suceder lo que asegura el Sr. Presidente de la Asociacion Rural, porque si los años anteriores que no se ha privado la entrada á las papas estrangeras, que casi todas ellas se gastan para sembrar á mas de las del país sobrantes del consumo, no hemos recogido las suficientes para abastecer los mercados, ¿qué sucederá ahora privándonos de 5, 10 ó 20 mil arrobas que venian del estrangero y que casi todas se invertian para semilla? No comprendo como privándonos de esta cantidad de papa para semilla, hemos de recoger en este año las suficientes para nuestro consumo y hasta para exportar.

Dos cosas no sabe el Sr. Presidente de la Asociacion Rural, ó se olvida de decirlas; la una es, que la pasada cosecha de las papas ha sido mas bien de mediana para abajo, que mediana para arriba, razon de mas para que el país tenga poca semilla; y eso sin contar que todos los años se trabajan mas tierras, y por lo tanto se necesitan mas semillas,) y la otra es, que hay varios labradores que tienen tierras para sembrar papas, y yo entre ellos, y no las podemos sembrar por no encontrar buena semilla. Aquí tiene Vd. que aunque el Sr. Presidente de la Asociacion Rural, sabe que se han sembrado grandes cantidades de papas, no sabe que muchos nos hemos quedado sin sembrar las que necesitamos por falta de semillas; y le diré ademas, que aunque en los mercados no faltan papas para comer, no todas ellas son buenas, ni están á punto ó en sazon para sembrar, ni todas son de la clase ni condiciones que se necesita, ni todas deben sembrarse á un mismo tiempo.

Si no he comprendido mal, el Gobierno privó la entrada de las papas por haberlas encontrado malas, ó mejor tal vez pasadas. Sobre esa medida Sr. Director, creo que se podria decir mucho; pero como yo aunque conozco muchas cosas no sé espresarlas, diré tan solo, que falta saber si dichas papas estaban buenas ó malas cuando las embarcaron, ó si se han pasado por haber transcurrido mucho tiempo sin consumirse, ó al lo primero, es decir que estaban buenas, no hay razon para privarles la entrada. Si se han pasado de viejas que no sirvan para comer, tampoco hay razon para privar la introduccion de ellas, pues cualquier labrador prefiere las papas estrangeras aun medio pasadas para sembrar, que no las nuevas recojidas en el país, porque estas, son de la última cosecha, que serán buenas mas adelante, pero que no lo son ahora, ni menos lo eran un mes antes; y la prueba que son mejores aquellas, es que todo labrador, para semilla, prefiere las muy sazonadas, porque le dan un resultado fijo, siempre que las lluvias vengan á tiempo, recogiendo mayor cantidad y mas grandes.

Si conociera á algun introductor de papas estranjeras, iria á enseñarle mi escrito para que él con mis conocimientos lo escribiese mejor que yo, pero no conozco á ninguno. Si Vd., señor Director, á pesar de lo mal que escribo, se dignára reproducir mi escrito en su popular diario, me animaré otro dia á demostrar lo equivocados que están los que abogan por la no entrada de los sarmientos, lo útil que sería al país el que hubiese cepas ó viñas, de esas clases (que por cierto son bien diferentes de las que hoy tenemos.)

Saluda al Sr. Director de *El Siglo*.

Un labrador.

INTERIOR

Comité

DE SOUSCRIPTIONS POUR LES INONDÉS DU MIDI DE LA FRANCE

Somme précédente 1723.93.—Liste 23 de Mr. Arostegui:—M. M. Guillaume Aldabe, 4.70; J. B. Bardou, 4.70; J. Dellazoppa, 8.82; J. A. Thiers, 2.00; G. Uriarte, 4.70; Gaston Nugués, 3.73; Louis P. Penis, 10.00; Henri Caplane, 4.70; G. Peixoto, 3.73, A. Berro, 10.00; Ernesto Garcia, 2.35; A. M., 3.00; G. Real de Azua, 4.70; Jacob Menditegui, 40.00; L. Lerena Lecgons, 4.70; Luis Puig y hermano, 10.00; Jacob Etchebest, 30.00; Juan Muneyo, 5.00; Pedro Muneyo, 4.00; Martin Navarro, 1.50; Francisco Thomas, 3.00; C. R. Horne, 3.73; M. Carrera et Cᵉ, 4.70; Rodriguez y Corbacho, 2.00; Grasso et Cᵉ, 4.70; un español, 2.35; Sociedad Republicana, 2.50; C. R. et Cᵉ, 2.50; Farini hijo y Gonzales, 4.70; Lopez et Cᵉ, 2.00; E. Perez, 2.00; Ponte, 2.00; J. Marquére, 2.00; A. Martens, 4.70; J. Albanell, 2.00; T. H., 2.00; N. N., 1.50; J. da C. Fortiobo, 4.70; Maria Etchebert de Alto, 2.85; Apestegui fréres, 40.00; J. P. Arostegui, 40.00; Arthur Jauge, 10.00; Cayetano Pino, 10.00; Fermin Reculusa, 4.70; Alexis Darbelit, 3.73; Aug. Mezaine, 3.73; Evans, 4.70; F. Etchebarne, 9.40.—344.52.—N.º 37. Liste de Mr. L. Chide—M. M. Rubichon, Junca S. Heron, 50.00; Auguste Junca, 20.00; Louis Chide, 10.00; G. Vigneau, 4.70; E. Taverner, 4.70; H. Barbieri, 4.70; Alph. Gibert, 4.70; Pablo, 2.00; J. Grau, 1.00; A. C., 1.00; famille Chauvin, 4.00; P. Cambiaggio, 1.00; Michel Thomasset, 4.70; A. Godel, 4.70; A. Woetlin, 1.76; A. Terre, 1.00; Mme. Godel, 1.50; T. Beregoy, 2.00; Pedro Atherbide, 1.00; Jean Begoyre, 1.00; P. Errecart, 3.00; P. Rouse, 1.00; famille Hardoy, 5.00; J. B. Ferrer, 3.00; J. Maggiolo, 0.50; J. Roquero, 1.00; Garavagno hno., 1.89; Pachiarotti Zavala y Cᵉ, 9.40; un inconnu généreux, 4.70; J. Mineili, 2.00, N. N. 1.00; G. y B., 0.50; Otaola y Herrero, 4.70, B. R., 1.92; Z. P. y L., 2.00; Antonio Fabrega y hermano, 4.70; Barbagelatta y Delucchi, 2.00; A. Rossell y Rius, 4.70; Juan Rossell y Rius, 2.00; Pepita de Cibils, 1.00; Domingo Gotuzzo, 2.00; Catherine Millot, 1.00; Mlle. Millet, 1.00; Louise Panzera, 0.50; Mme. Berequi, 1.92; M. Biengis, 1.00; V. J. Cambroni, 1.74; Maria P. de Flores, 1.92; Edouardito Flores, 0.40 F. de C., 1.00; C. G., 0.50; P. García Jordan, 1.00; J. Rocchietti, 3.73; L. Pietrequaix, 5.28; B. Caruchet, 1.00; J. Carbelo hijo y Cᵉ, 2.24; Luis Jaureguy, 15.36; L. Podestá hnos., 0.96; Weidemann, 4.00; Ant. Rubio, 4.70; Juan Artai, 2.00; E. T., 2.00; G. Danieri, 1.00.—238 72—Liste 12: M. H. Cohé—Mrs. Duguerre et C.ᵉ, 50.00; H. Cohé, 20.00; Fco. Esteves, 28.45; Vicinelia et Cᵉ., 20.00; M. Lhomon, 10.00; E. Belgrano, 10.00; Alph. Seré, 20.00; Juan Marini, 10.00; Ant. Braga, 20.00; Birabén fréres, 20.00; F. Barrerrèche, 4.00; Téotilo Diaz, 4.70; Edouard Betondo, 4.70; V. Costemalle, 4.70; Ch. Paitre, 4.70; J. R. Irigaray, 4.70; Ad. Vaillant, 4.70; G. Bonomi et Lamaison, 10.00; Ag. Ungo, 4.70.—255.35—Liste 28: Dr. Rappaz—Mrs. P. Menoud, 1.86; Dr. Rappaz, 3.73; Duborgal, 0.96; J. Moenkeberg, 3.73; Un orphelin, 0.50; N. N., 1.86; N. N., 0.96; Arechabaleta, 0.95; M. et Mlle. Rebout, 2.88; Société Suisse de Secour Mutuel 60.00; J. Blanes, 0.96.—78.40.—Total général en métallique 2.640.99.

Avis—Les personnes auxquelles il a été remis des listes de souscription sont priées de les remettre avec le montant, dans le plus bref délai à M. E. Goffre, trésorier, la rémise des fond devant se faire par le paquebot du 11 courant.

PRENSA ARGENTINA

Artículo de dia de fiesta

LERDOS, TILINGOS Ó POBRES DE ESPÍRITU

A propósito de un robo literario

La bella Italia ha sido llamada *un pedazo de cielo caido sobre la tierra*, y todos los viajeros y escritores, repitiendo ese poético pensamiento, parecen haber convenido en que el cielo y la tierra de Italia son una tierra y un cielo escepcionales, superiores á cuanto pudiere imaginarse ó admirarse.

El clima y demás causas que influyen directamente sobre el espíritu del hombre, formaron en Italia el espíritu de los mas grandes bandidos y de los mas grandes apóstoles de las buenas causas.

¿Débese esto á su naturaleza privilejiada?

Nosotros creemos que nó, porque conocemos—pese á los viajeros, poetas y escritores—una naturaleza superior en todo á la de Italia, que no ha producido un solo bandido eminente ni un solo apóstol de bien.

Es una zona de territorio situada en el límite Norte de la República Argentina (Provincia de Jujuy), cuyo cielo, paisages, clima y perspectivas reales, son cien veces mejores que las mejores descripciones poéticas que se refieren a la Italia.

Esa zona, sin embargo, no ha producido mas que grandes tontos: sus desgraciados dueños, privados de las dotes que hacen la superioridad de las almas, miran los tesoros naturales que poseen con la misma estúpida impasibilidad con que una bestia se mira en el lago cristalino que revuelve y enfanga al ir á apagar su sed.

Lo maligno de sus aguas, ú otras causas no estudiadas, hacen sucederse en ese suelo privilegiado generaciones imbéciles.

Divididos en gerarquías, van del hombre á la piedra en esta gradacion: *hombre, lerdo y opa*. El opa es un animal con forma humana, regularmente *coto*, miope y de una fealdad repugnante, cuyos defectos morales son aun mas considerables que sus defectos físicos. No piensa, no razona, no habla, no rie, llora rara vez, no ama, no odia, parece que no siente, no hace mas que comer, beber y dormir, vegeta simplemente, como el cardo.

Cuando el viagero, estenuado por la fatiga, el hambre ó la sed, se dirigió á uno de ellos preguntándole si tiene qué beber, qué comer, ó si está próximo á llegar á su destino, ó la direccion que debe seguir para encontrar tal ó cual punto,—el interrogado no sale de la especie de letargo en que vive, parece que no oye, con su mirada siempre apagada, sus cabellos abundantes, desgreñados, sucios y asquerosos, con su labio inferior colgando hasta el pecho, con el pecho húmedo por la baba que corre sin interrupcion por ambos estremos de su boca deforme, con todo su cuerpo *ido*, como si faltara en su interior un motor que dé armonía y gracia á la posicion de sus miembros,—contesta, con aire de supina imbecilidad:—*Opa! opa!*,—como para decir al curioso:—No me hableis mas, porque no entiendo, porque tengo la desgracia de ser un animal.

Entre esta clase de desgraciados y el hombre bien entendido—sensible, voluntarioso y pensante,—se halla lo que allí llaman el *lerdo*. El *lerdo* es el término medio, un medio tinte, como un puente por donde tendria que pasar el opa, si por milagro de alguna trasmigracion le fuese dado llegar á ser hombre; es un tonto, en una palabra. Tirado de un lado por el hombre y de otro por el *opa*, que quieren apropiárselo, no es imbécil por completo, ni guarda una alma completamente igual á la de los seres pensantes.

Donde termina el *opa* comienza el *lerdo*.

Esta gerarquía no es esclusiva de Jujuy, sin embargo.

Aunque con diversos nombres, *lerdos* existen en todas partes.

Los hay en Buenos Aires y se llaman *simples* ó *tilingos* ó *contemplas*, ó simplemente *tontos*.

Los hay en el mundo entero.

Jesu Cristo los llamaba *pobres de espíritu*, y les ofrecia el reino de los cielos. Voltaire los llamaba *espíritus pobres*, y les ofrecia la paz en la tierra.

Hostos meditó sobre estos calificativos y ofertas y aseguró, lleno de confianza, que solo Cristo y Voltaire habian alcanzado á comprender á este gremio desgraciado.

Con distintas manifestaciones,—los pobres de espíritu *sonrien*, los espíritus pobres *rien*, los *tilingos* y los *lerdos se contemplan*,—son en el fondo perfectamente idénticos, paso obligado del opa para llegar al hombre.

Verdaderos bienaventurados, no tienen conciencia de nada, á no ser de que les pertenece el reino de los cielos. Para todo lo demás, se les pasea el alma por el cuerpo.

En nombre de su bienaventuranza, hacen *buenamente* todo el daño que pueden en su tránsito por el mundo, y no hay un código que los castigue. Perdonándolos todos, *porque no saben lo que hacen*.

Son pocas, pero admirables las líneas que Hostos, Voltaire y Cristo han dedicado á los *tilingos*, ó *lerdos*, ó *espíritus pobres* ó *pobres de espíritu*. Cuando se pasa la mirada por sobre ellas, la imaginacion hace desfilar á los miembros de ese gremio desgraciado, con su sonrisa eterna, con su vaciedad absoluta, con el orgullo de su nulidad, pagados de sí propios, erguidos, como diciendo: *aquí voy yo!* ....

Van, en efecto, vedlos: van satisfechos á tomar posesion del reino de los cielos, que les pertenece.

Sin embargo, Hostos, Voltaire y Jesu Cristo, han tenido demasiadas consideraciones para con los *lerdos* de todas partes. Quizá porque son absueltos por todos los códigos, han pretendido hacerlos absolver por la conciencia. Tal vez ha sido esa la razon que han tenido para descuidar, ó hacer abstraccion de su malevolencia;—porque, á no dudarlo, los *tilingos* son naturalmente malévolos.

Medios tintes, insignificantes, verdaderas medianías, ódian á todo el mundo, ven en cada superior un enemigo, y muerden sin piedad á todo el que se pone al alcance de sus garras. No parece sino que al salir del estado de *opas* para llegar al de *lerdos*, han tenido que rabiar.

Incapaces de ser siquiera buenos pillos, tan incapaces de ser hombres dignos y distinguidos por las mil prendas que sirven para establecer la superioridad de unos individuos sobre otros, parecen contentarse con aparecer *buenos*, como quien dice *tontos*; pero en realidad no se contentan; sino que por el contrario, sostienen en su interior una lucha horrible, combate ágrio contra la propia impotencia, envidiando igualmente la bondad y la maldad superiores.

Es tal la condicion de los *tilingos*, en una palabra, que, con mil detalles idénticos, se confunden fácilmente con las solteronas envidiosas, almas convertidas por completo, enemigas de Dios y de los hombres que hacen con su lengua cuanto daño pueden, y que no tienen una disposicion penal en ningun código del mundo.

Y si se nos preguntara cómo es que Hostos, Voltaire y Jesu-Cristo, inteligencias tan deslumbrantes, han podido dejar pasar desapercibida la malevolencia de los *tilingos*, *ó lerdos ó pobres de espíritu*,—contestaríamos que ni Hostos, ni Voltaire, ni Jesu-Cristo, han llegado á leer cierto diario de Buenos Aires.

En ese diario puede estudiarse á los *lerdos* tan bien, cuando menos, como puede estudiarse á los *opas* en la Provincia de Jujuy.

La *tilinguería*, con su natural malevolencia, con su impotencia invencible, con su envidia no contenida, están reflejándose allí á cada paso, cuando no se muestran como en relieve.

Si Jesu Cristo y Voltaire hubiesen sido lectores asiduos (sin contar con los tiempos) del diario citado, es seguro que ni el primero habria ofrecido á los *pobres de espíritu* el reino de los cielos, ni el segundo habria premiado á los *espíritus pobres* con la paz en la tierra,—porque ambos convendrian en que la conciencia no absuelve la maldad, por el hecho de ser natural, lo cual, si bien puede ser un pretesto, no alcanza jamás á ser una disculpa.

Un ejemplo de las *tilinguerías*, de la mala intencion y de la impotencia de ese diario, dará una idea de sus procederes de siempre y convendrán nuestros lectores en que Jesu Cristo, Voltaire y Hostos, han hecho mal en absolverlos y en premiarlos, porque absolviéndolos y premiándolos han absuelto y premiado indignidades punibles.

Pongamos al lector en condicion de poder formar una opinion imparcial.

—Desde luego, podemos asegurar que ese diario, verdadero *lerdo*, tiene fuerte interés, ó vehemente deseo de mordernos,—muy al contrario de nosotros, que, en virtud de nuestra calidad de judíos ....

Las discusiones promovidas por el Parlamento Italiano, con motivo de un proyecto de ley presentado por el Ministro Minghetti, con el intento de reprimir el bandalage que en Sicilia toma formas colosales con el nombre de *maffia*, dió márgen á un artículo publicado el 31 de Julio en el *Correo de Ultramar*.

Concedores de esa tremenda institucion secreta, denominada *maffia*, no solo por el artículo del *Correo de Ultramar*, sino tambien por los discursos pronunciados en el Parlamento Italiano, de donde dicho diario sacó su artículo, quedamos encantados al ver la perfecta sinonimia que habia entre el *maffio* y el *alsinista*, tal cual lo entienden los mitristas. Por no ser egoistas y por poner de manifiesto la sanidad de espíritu de los que no abrigan viejos *ódios*, hicimos notar á nuestros lectores la identidad que nos habia encantado.

Para hacerlo, tomamos los puntos que esplicaban la naturaleza de la *Maffia*, sin decir de donde los tomábamos. Lo habíamos creido impertinente, y, mas que todo, no era tal la idea de nuestro artículo. Nuestra idea era mostrar la identidad del significado entre *maffia* y *alsinista*, cuidándonos poco ó nada del libro, ó periódico, ó lo que sea, de donde sacábamos uno y otro significado.

Hé ahí nuestro delito.

Aunque parezca increible, hemos sido acusados de robo literario, y se ha comparado nuestro proceder al de Aimard, que ha traducido al francés y puesto su firma al pié de aquella novela que Marmol publicó con el título de *Amalia*.

El comienzo de nuestro artículo, *si es necesario ser porteño para conocer al alsinismo, es indispensable ser italiano para conocer la Maffia*, decia bastante á cualquiera que no fuese un *tilingo*, *ó un lerdo ó un pobre de espíritu* que nosotros no la conocíamos, pues no somos italianos.

¿Cómo escribir entónces de lo que no se conoce? Seguramente, por lo que dicen, los demás. ¿Cómo decir lo que es la *Maffia*? Repitiendo lo que dicen los demás, así como lo hizo el *Correo de Ultramar*.

Por ejemplo. El Ministro Minghetti dijo en su discurso testualmente:—*La Maffia, ese azote de la Italia, es propiamente dicho, produccion siciliana*. Va el discurso á Francia, cae en manos de un redactor del *Correo de Ultramar*, y este escribe testualmente: *La Maffia aunque italiana es propiamente dicho produccion siciliana*. ¿Ha plagiado el diarista al Ministro? Nó. Ha dado crédito á su palabra y ha dicho á sus lectores lo que es una cosa que él mismo no conoce. Un mes despues, vienen esos discursos y ese diario á Buenos Aires; caen en manos de un redactor de *La Tribuna*, y este escribe: *desde luego, la Maffia aunque italiana es produccion siciliana*. Ha plagiado el diarista al diarista ó al Ministro?—No. Ha dado crédito á sus palabras y ha dicho á sus lectores lo que es una cosa que él mismo no conoce. Decir que esto es un plagio, es una verdadera *tilinguería*, como sería *tilinguería*, decir que la *Maffia* no es lo que es, por temor de que á un *lerdo* se le antoje decir que hay plagio. *Tilinguería* habria, y mucha, en decir, por ejemplo—*La Maffia es un diario popular y embanderadamente insulso que se publica en Buenos Aires*. Es claro; pues la *Maffia* no es esto, sino aquello.

Sin embargo, como en Paris no está la redaccion de los diarios á cargo de los *lerdos*, nadie acusa de plagio al redactor del *Correo de Ultramar*, que repite las palabras del Ministro,—mas que eso,—que saca todo su artículo de ese discurso y del otro del diputado Paolo, mientras aquí se nos acusa de tal falta, por haber hecho lo mismo con un detalle traido de afuera para confeccionar uno de nuestros artículos.

El Correo de Ultramar, esplica en seguida la estructura de aquella asociacion, sus proezas, los vínculos que ligan á sus miembros entre sí, sacando *todo* de los discursos citados y poniéndolos en español; pero, lo repetimos, como los *tilingos* no son diaristas en Paris, no lo acusan de plagio, mientras que aquí, por eso mismo se nos acusa.

El ministro Minghetti, pintando el terror que los *maffios* han llegado á producir, dice testualmente:

«Si ocurre un acontecimiento misterioso, inesplicable, si se produce un incendio, cuyo autor se desconoce si se comete un suicidio sin que pueda esplicarse la causa, si desaparece una persona de enmedio de su familia, como por encanto, y por mas diligencias que se hagan no puede encontrársela, entonces es inútil el buscar otra causa ni otra razon de ser de todas estas fechorías sino en la *Maffia* seguro de no equivocarse.»

El Correo de Ultramar, á su turno dice testualmente lo mismo.

La Tribuna, á su turno, dice testualmente lo mismo.

¿Ha plagiado el *Correo de Ultramar*?

No. Ha dicho que *si ocurre un acontecimiento misterioso, etc.* lo que sucede en Sicilia, lo cual le ha sido dicho por un Ministro italiano.

¿Ha plagiado *La Tribuna*?

No. Ha dicho que *si ocurre un acontecimiento misterioso*, etc. lo que sucede en Sicilia, lo cual le ha sido comunicado por un Ministro italiano y por un diario parisiense.

¿O quería el diario que nos acusa, que inventemos escenas ó situaciones que no existen para dar una idea de lo que es una situacion tristemente real? ¿Llega su *tilinguería* hasta el grado de no comprender que nos esponíamos así á incurrir en una falta muy grosera?

Francamente, es mucho exigir de un hombre que se respeta. Eso de inventar disparates para dar pasto á sus lectores, jurando por las once mil vírgenes que dicen cosas muy ciertas, no es para nosotros: eso queda para los *lerdos*.

Dice despues el Diputado Paolo:

«Hay, pues, como se vé, la *alta Maffia* y la *baja Maffia*, y la primera proteje y defiende á la segunda contra la justicia, contra los magistrados, contra los prefectos, contra los gendarmes y contra los soldados, mientras que la segunda trabaja para sus protectores y les sirve con una fidelidad admirable. A los unos los desembaraza de un enemigo ó rival importuno; á los otros les procura los medios de adquirir á vil precio alguna finca de que desean ser dueños; á otros les facilitan el medio de obtener un puesto lucrativo, ó de hacer desaparecer las trazas de algun desfalco, en los dineros públicos ó privados, y á otros, en fin, les hace servicios grandes y pequeños de diferentes clases.»

Viene en seguida el *Correo de Ultramar*, y dice lo mismo. ¿Ha plagiado? Nó.

Viene despues *La Tribuna*, y dice lo mismo. ¿Ha plagiado? Nó.

El diputado Paolo sabia lo que decia: *El Correo de Ultramar*, ignorando lo que el diputado Paolo sabia y dando crédito á su palabra, repetia lo que decia el diputado Paolo; y *La Tribuna* ignorando tanto como *El Correo de Ultramar*, y tal vez mucho mas, lo que el diputado Paolo sabia y dando á ambos el crédito que merecen, repetia lo que decia el diputado Paolo y *El Correo de Ultramar*.

Eso es todo lo ocurrido.

Ni *El Correo de Ultramar*, ni *La Tribuna*, ni nadie que no sea un *tilingo*, podria atreverse á decir que los miembros de la *Maffia* no estaban ligados como estaban, so pena de proceder como *lerdo*.

¿O pretende el diario que nos acusa que pongamos al pié de cada una de las cosas el nombre de aquel que nos la enseñó? Seria mayor *tilinguería*.

Nadie nace con la ciencia infusa; antes por el contrario, nacemos todos ignorándolo todo, y no habrá memoria capaz de retener los nombres, no solo de los narradores de las cosas existentes que se conocen, pero ni siquiera de aquellos que concibieron y desarrollaron las ideas que poseemos.

Nosotros seríamos tan *lerdos* como el diario que nos acusa, si saliésemos exijiéndole que toda vez que diga *mamá*, *papá*, cite en seguida el autor de quien aprendió eso, diciendo *mi madre*, *mi padre*.

Cuando decimos que un *lerdo* tiene por límites, al Norte, el sombrero, al Sud, los botines, y al Este y Oeste unas cosas largas que cuelgan y se balancean como brazos, no tenemos necesidad de citar el nombre de quien escribió esas palabras por primera vez, ni estamos en el deber de saberlo. Bástanos con saber que ellos espresan el pensamiento que queremos espresar.

Desafiamos al diario que nos acusa de plagio, á escribir un par de líneas poniendo los nombres de los que le enseñaron todas y cada una de las ideas ó palabras que contengan. Haga la prueba cuando esté solo, si quiere reir como un loco y admirar la obra de un *tilingo*, como nosotros hemos reido al leer su artículo de ayer.

Por lo demas, sostenemos que ni Hostos tuvo razon al disculpar á los *tilingos*, ni Voltaire hizo bien en ofrecer la paz en la tierra á los *espíritus pobres*, ni hubo justicia por parte de Cristo al ofrecer á los *pobres de espíritu* el reino de los Cielos.

Verdaderos *lerdos*, llenos de malas pasiones, ó completamente dominados por ellas merecen arrastrar la existencia miserable de *opa*, aunque la arrastren sobre flores y bajo un cielo tan puro como el de Jujuy.

(*La Tribuna*.)

EXTERIOR

Buenos Aires

Setiembre 8.

El Dr. D. Victorino de la Plaza ha sido nombrado representante del gobierno de Santa Fé en la cuestion entablada ante la Córte Suprema por el Banco de Lóndres contra aquel, sobre inconstitucionalidad de las leyes últimamente dictadas en la provincia, que segun su entender afectan gravemente sus intereses.

—Cartas recibidas anteayer nos anuncian que en esta semana debe llegar á Buenos Aires el Doctor D. Eduardo Costa.

Los numerosos amigos de este digno y esclarecido ciudadano se preparan á recibirlo cual lo merece uno de los argentinos mas ilustres y que mayores servicios ha prestado al país.

Tendremos especial cuidado de avisar con anticipacion el dia de su llegada.

—Un nuevo candidato para Procurador General de la Nacion ha salido á la palestra y con probabilidades de éxito, pues cuenta con el apoyo de Alsina.

Es el Dr. D. Cosme Beccar, el Auditor de guerra, el mismo de aquellos dictámenes de antaño que recordará el lector y que dejan muy atrás los ya históricos disparates de Leguizamon.

Por este lado, hay razon para creer que se llevará la palma.

—Como se verá por el siguiente decreto, ha sido designado el 22 del corriente, para la distribucion del escudo acordado por la ley 5 de Octubre de 1872, Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1875.

A fin de dar ejecucion á la ley 5 de Octubre de 1872, en la que se refiere el premio acordado á los Sres. jefes, oficiales y soldados que se encontraron en el asalto de Curupayti en 22 de Setiembre de 1866 y en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 30 de Abril del corriente año, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.º Desígnase el dia 22 de Setiembre para la distribucion del escudo acordado por la ley 5 de Octubre, á los que se encontraron en el asalto de Curupayti, en la campaña contra el gobierno del Paraguay.

Art. 2.º Comuníquese á los jefes que componen la comision nombrada para la distribucion de premios, por el decreto de 30 de Abril, y á la Comandancia general de Armas, para su cumplimiento y efectos.

Art. 3.º Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

AVELLANEDA.
A. Alsina.

—En la plaza «25 de Mayo» cerca de la estátua del general Belgrano, se suscitó ayer una cuestion entre dos sujetos altamente colocados en las regiones oficiales. El uno es un doctor, bastante conocido ademas en los círculos sociales, en los clubs, etc., y el otro, modesto en la apariencia, no hace mucho se vió en la imprescindible necesidad de comparecer ante los Tribunales arrastrado por los acreedores.

Parece que el dia anterior habia tenido un altercado en uno de los ministerios de donde salieron disgustados, resueltos á echarse en cara mútuamente antiguos manejos de mala ley en la primera ocasion propicia. Como se vé no tardó mucho en presentarse aquella.

El altercado cambió de rumbo, y de palabra en palabra fueron llevados al terreno de los hechos cuyos resultados no hubiera sido posible apreciar sin la feliz intervencion de un militar de graduacion que pudo calmar el enojo de uno de ellos señalado ya á consecuencia de un bastonazo del amigo.

—De acuerdo con lo dispuesto por la junta creada por el artículo 20 de la ley de elecciones nacionales, hoy tendrá lugar á la una del dia, en el recinto de la Legislatura de la Provincia, el escrutinio general de Diputados al Congreso que se efectuó el ocho de Agosto último.

—El Consejo de Higiene Pública se ocupa en estos momentos de una causa que bien pueden tener el nombre de célebre.

Ahora dos años próximamente el individuo Irineo Gainza dió muerte á su propia esposa disparándole primero un balazo que fué á herirla en el brazo.

La policía acudió al sitio donde tenia lugar esta escena.

Los agentes llamaron á la puerta de la casa y en seguida se oyó un nuevo disparo.

Abierta la puerta, confesó ingénuamente Gainza que acababa de ultimar á su mujer á causa de haber ocurrido la autoridad.

En esta causa ha informado el médico de Policía Dr. Blancas, siendo sus conclusiones un poco dudosas sobre el estado mental del individuo.

El juez de la causa le ha pasado á informe del Consejo y este para mejor resolver en tan delicado punto, ha nombrado una Comision compuesta de los doctores Perez y Ballester, quienes en un detenido y luminoso informe que está en discusion y que ha debido tratarse ayer, declaran que el citado Gainza padece de una manomanía crónica.

Este individuo antes de ultimar á su esposa veia enemigo por todas partes; creia que todas las personas trataban de matarlo, y llegó hasta dudar de la honradez de su propia mujer á quien en las últimas noches la ataba con una cadena al pié de la cama durante él dormia, haciéndola arrancar así horribles gritos de desesperacion.

—En una correspondencia del Rio IV se dice lo siguiente sobre la reduccion de indios:

«Hace algunos dias el infatigable padre Marcos Donatti, marchó á Buenos Aires con los capitanejos de los indios reducidos en esta frontera, Villareal, Lenconao y Simon, á visitar al Presidente de la República.

«Ya se palpan los buenos resultados de la reduccion de los indios establecidos en Sarmiento por el general Roca. Nos dicen que todos los dias vienen de los toldos indios con sus familias pidiendo vivir al amparo de la Nacion.

«El General es ayudado eficazmente por los padres misioneros de este convento. Siempre hay en Sarmiento un sacerdote que vive con ellos y aprovecha todas las ocasiones para predicarles las verdades del Evangelio. El padre Moisés Alvarez, cordobés, que es el que está actualmente, no solamente hace los oficios del sacerdote para los indios, sino de un verdadero padre; él es el encargado de vigilar y examinar el trato y racionamiento que se les dá, ya por los proveedores como por los jefes militares.

«El único medio de concluir con los indios es la escuela, el sacerdote, la iglesia, el contacto de las poblaciones cristianas y un poco de Remington cuando se muestren soberbios ó falten á sus pactos y tratados.

«Si el Gobierno Nacional hace suyo este sistema y le dá las proporciones que debe tener, en vista de los grandes intereses que representa, no dudo que el doctor Avellaneda y el doctor Alsina en el período de su gobierno darán resuelta esta cuestion.»

Opiniones de la prensa de Madrid

SOBRE LA CONSTITUCION FUTURA

El proyecto de Constitucion elaborado por una numerosa comision de Diputados y Senadores, es hoy el asunto favorito de la prensa madrileña. ¿Debemos apresurarnos á decir que son mas los periódicos hostiles que los que le apoyan? Parécenos superfluo, si se considera que los partidos en España, y hablamos de aquellos que se hallan reunidos bajo la bandera de la legalidad comun, están fraccionados hasta lo infinito y han venido á ser agrupaciones de personas, mas que partidos propiamente dichos. Bajo este concepto no es de estrañar que la oposicion sea poco menos que general, puesto que se presenta como una obra de una de las fracciones, y todas las restantes aunan sus esfuerzos en contra, cada cual bajo su punto de vista, los radicales de tal procedencia, porque se olvidan en el Código fundamental las conquistas de la revolucion, los moderados de tal pandilla, porque se consagran principios de tolerancia que ellos rechazan con la tenacidad de los carlistas, y otros y otros grupos porque se ven escluidos del poder si se plantea la proyectada Constitucion por hombres enemigos ó rivales en política.

De esta oposicion resulta una leccion amenazadora para lo futuro. Si ahora que no se trata mas que de un proyecto, que debe ser sometido á la Asamblea constituyente, se desencadenan así las iras de los partidos, ¿qué no sucederá cuando reunidas las Córtes tenga cada uno de ellos su representacion en la lucha de los debates y de los votos?

Pero no nos adelantemos hasta entónces. Nuestro objeto se ciñe hoy á presentar las opiniones de la prensa de Madrid, una vez que terminado el proyecto de la futura Constitucion, ha sido entregado á la polémica periodista.

Los partidarios del actual gobierno se las prometian por cierto bien felices. Decian que todos los partidos legales aceptarian la nueva Constitucion, porque en suma, satisfacia suficientemente los deseos de todos. Nada mas erróneo, como lo demostrarán las siguientes citas que elegimos en diarios de bien distintos matices.

La Bandera española, órgano del radicalismo disidente, que rechaza la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla, se espresa en estos términos:

«Otra vez queremos dolernos y censurar aquí el mal acuerdo del gobierno en fiar á una comision de hombres de partido, de un solo partido, siquiera estén divididos en dos distintos matices, la formacion del proyecto que nos ocupa.

«Ya que por desgracia nuestra, este es el país de las Constituciones, no por lo que se observan, sino por las marchas que se han hecho, si el gobierno deseaba que el país y la opinion conocieran cual era el pensamiento de la restauracion, y qué conducta pensaba seguir en este nuevo período histórico en el que ha entrado España, pudo elegir aquella Constitucion que mas en armonía estuviese en aquel pensamiento suyo, dejando íntegras á las Córtes futuras sus facultades de modificarlas.

Esto que se esplicaba mejor y era mucho menos arriesgado que el hacer un nuevo Código fundamental, ni siquiera tenia para el gobierno el peligro que ahora ha arrostrado de que se le creyera movido por estrechas miras de partido; porque Constitucion tenemos entre las nuestras en que sus autores se inspiraron en ese espíritu de transaccion que hoy se invoca y no se practica.

«Pero tomando las cosas como son y no como debieron ser, hemos de decir, por duro que parezca, que el espíritu de intransigencia de escuela que en el proyecto de Constitucion domina; el completo olvido en que se deja el período revolucionario porque nuestro país ha pasado, en el cual, por lo menos, se han hecho costumbres políticas; el mal encubierto apego que se manifiesta en favor de prácticas ya juzgadas, que en privado se condenan por aquellos mismos que en público las quieren restablecer y las defienden, no son en manera alguna garantía de que se busque de buena fé el planteamiento del sistema representativo, que solo iniciándole claramente en la ley fundamental y desenvolviéndolo sin miedo ni ambigüedades en las leyes orgánicas, es como podia creerse en él que hoy se nos ofrece.

«Este es, en general, el juicio que el proyecto de Constitucion merece á la opinion pública, y este es tambien el nuestro.

«Si lo que no esperamos, ese proyecto llegare por el voto de las Córtes á ser la Constitucion del Estado, España enriquecería con una Constitucion mas su archivo de Constituciones, y esto sería todo.

«Hemos dicho mal; España seguiría agitándose y luchando sin fruto por un sistema de que todos los dias se la habla con elogio, para demostrarle tambien todos los dias que no se quiere entrar en él.»

Así hablan los radicales, y su lenguaje no puede dejar duda sobre el recibimiento que harán en las Córtes al futuro Código político.

Pasando al otro estremo, nos encontramos con la *España católica*, cuya oposicion ha rayado á tal punto, que la autoridad en uso de sus poderes escepcionales, le ha aplicado la mordaza de la ley y se encuentra reducida al silencio mas absoluto.

Un dia tuvo, sin embargo, su esperanza.

El elemento moderado del gabinete se halló á punto de triunfar en una de las crisis ocultas porque ha pasado, con lo cual habrian triunfado las ideas del dicho periódico; pero no fué así, y la *España católica* se lamenta amargamente de que no se forme en España un partido, un gran partido conservador español, cuyo sistema lleve su síntesis en su lema, significado en las palabras: Unidad católica.

He aquí la unidad católica elevada á sistema político, absolutamente como sucede en el campo carlista.

Pero tan bella esperanza se ha desvanecido: el principio de la tolerancia religiosa está escrito en la nueva Constitucion, y tenemos por seguro que en las votaciones de la nueva Cámara ha de salir victorioso.

Hemos visto las opiniones estremas de la prensa: fijémonos ahora en los que aparecen como partidos medios dentro de la legalidad reconocida por todos.

Los constitucionales del Sr. Sagasta, representados por *La Iberia*, hacen la declaracion siguiente, sin ambajes ni rodeos:

«Nadie observará semejante Constitucion.»

No puede darse nada mas contundente. ¿Por qué motivo? Se callan; pero sería fácil responder con igual laconismo: Porque no la hemos hecho nosotros.

Sin embargo, instado el periódico del señor Sagasta para que entre en esplicaciones, se desentiende de la cuestion concreta y lanza el siguiente apóstrofe:

«¿Qué partido queda en pié dentro de esa legalidad?

Ninguno ciertamente: queda un grupo de hombres venidos de todas partes, formado de aluvion con los tránsfugas de todos los bandos, con los desertores de todos los partidos, con los renegados de todas las Iglesias, con los resellados de todas las opiniones, con los soberbios de todas las capas sociales, con los impacientes de todas las posiciones, con los envidiosos de todas partes. Vuestra legalidad rechazada por todos los hombres de ley, cualquiera que ella sea, por todos los hombres de principios fijos, sean tambien cualesquiera, no puede alcanzar sino á vosotros, los que no reconoceis mas ley que la satisfaccion de vuestros apetitos, vuestras inmoderadas pasiones, de vuestra satánica soberbia, de vuestro insaciable deseo de mando. Estais juzgados. El país práctico, positivo, sensato, os contempla y repite riendo:

De la nada nacen, y en la nada mueren.»

Con esto cerró, por su parte, la polémica. La esplosion redujo al silencio á sus adversarios aterrados, sino convencidos, con esas fulminantes imprecaciones.

¿Qué mas diremos? Aun entre los periódicos que apoyan al gobierno, si se esceptúa *La Epoca*, se encuentra modo de criticar la obra. Unos la encuentran falta de libertades y garantías, otros la consideran por el contrario, como ocasionada á abrir nuevamente la era de las revoluciones.

Otra cita y habremos concluido. Hé aquí como se espresa el *Eco de España*:

«El país ha realizado ya, con el fausto advenimiento del rey legítimo, la solucion nacional en que se cifraba su salvacion, y ahora, para consolidarla necesita constituirse de una manera estable y vigorosa que haga desaparecer todo temor de nuevas insurrecciones, asonadas y pronunciamientos, lo cual solo puede conseguirse dotando al país de leyes justas, sábias y adecuadas á su carácter, á sus hábitos y especial temperamento, y dando al poder público el prestigio y la fuerza necesaria para hacerlas observar inexorablemente y sin género alguno de paliativos ni contemplaciones.

«Para esto se requiere, como hemos indicado, que la Constitucion futura, á la cual han de ajustarse las demás leyes, sea viable y de fácil aplicacion práctica, lo cual sería imposible lograr si no está en consonancia con las opiniones, sentimientos y creencias del pueblo español, que en su inmensa mayoría es estraño á las pasiones, á las debilidades y á los cálculos egoistas de los bandos opuestos que se agitan en el estadio de la política, y refractario á las exajeraciones, á los procedimientos y á la intransigencia de los partidos estremos.

«Se requiere así mismo que la nueva Constitucion ponga fin y término al período de agitaciones, trastornos, y ensayos democrático-socialistas, que vá haciéndose interminable, y que acabe para siempre con la farsa revolucionaria que ha convertido á esta en otro tiempo feliz, altiva, pacífica y envidiable España, en verdadero campamento militar, en un foco de desórdenes y guerras civiles, en un país de duelo de horrores, y en una nacion ó sombra de una nacion de incensatos y de mendigos.»

Para esto, á juicio del diario, no hay mas que un camino, y es el opuesto al que siguen las corrientes revolucionarias, tan ensoberbecidas en la Península.

Por este lijero bosquejo de las opiniones de la prensa de Madrid acerca del proyecto de Constitucion futura, puede juzgarse cuán ilusorio es creer que puede fundarse en España una situacion normal al abrigo de aventuras y de peligros. No desarman allí los partidos irreconciliables: el mal de la desunion es muy profundo.

Sin embargo, la terminacion de la guerra logrará sin duda dar al gobierno actual una fuerza bastante para imponerse á tantos enemigos. Que se consiga tan deseado objeto en un porvenir próximo, como lo hace esperar sus afortunados esfuerzos de las tropas, y con esto se afirmará sobremanera el terreno para levantar el edificio político.

(*Correo de Ultramar*.)

Noticias de Europa

(Por el *Potosí*)

Lisboa, 19 de Agosto de 1875.

El dia 16 se inauguraron en Francia las sesiones de los consejos generales de los departamentos, pronunciando los prefectos discursos adecuados al acto, en los cuales se refieren levemente á la política general. Casi todos los antiguos presidentes fueron electos y entre ellos muchos diputados.

El duque Decazes, esclarecido ministro de Negocios Estrangeros, fué electo presidente del consejo general del departamento de la Gironde.

Las últimas hojas francesas se ocupan casi esclusivamente de la cuestion de la Herzegovina y de los asuntos de España.

Conmemorando el dia 15 de Agosto, fiesta de los Bonapartes, el *País* invita al ex-príncipe imperial á prepararse para cualquier eventualidad, mayormente para el caso de ser Francia presa de los revolucionarios y le aconseja que en tal coyuntura no se detenga en vanos escrúpulos.

S. A. el Sr. Infante D. Augusto llegó á Paris en la noche del 14, yendo al dia siguiente á cumplimentar al presidente de la república, que le pagó inmediatamente la visita. Espérase que tendrá lugar brevemente en el Elíseo un gran convite en honor de nuestro príncipe.

Anuncia el *Univers*, hoja asaz conocida, que en Noviembre próximo se realizará la apertura de la Universidad católica de Paris.

Es destituida de fundamento la noticia de haber el general Leflô, embajador francés en la corte de Rusia, pedido la exoneracion del cargo. Aquel diplomata permanece en San Petersburgo y no consta que intente salir de allí por ahora.

Verificáronse el 31 del corriente las exequias del gran escritor Michelet. Es probable que sea depositado al lado de Edgard Quinet.

El príncipe Arthur de Inglaterra visitó al mariscal Mac-Mahon, y partió de Paris anteayer á la noche. El gran duque Constantino de Rusia tambien ya salió de aquella capital.

Cerróse el parlamento inglés el dia 13. La reina Victoria en su discurso dice que continúan siendo muy cordiales las relaciones de amistad con todas las potencias estranjeras, y espera confiadamente en la paz de Europa. Enumerando las leyes votadas en esta sesion, felicitó al parlamento por sus trabajos y actividad.

S. A. el infante D. Augusto visitó en el mismo dia la escuela de artillería de Woolwich, donde le fué servido un espléndido almuerzo, al cual asistieron todos los profesores, y visitó el establecimiento.

El 16 se inauguró en Detmold el colosal monumento levantado á la memoria de Arminius, el hé-

GACETILLA

Parte comercial

AVISOS OFICIALES

VAPORES

Salidas en el mes de Setiembre

CAMPO NEUTRAL

BOLSA DE COMERCIO

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Adriana Lecouvreur

LOS PARVULILLOS

LA CARCAJADA

LOS DOS SORDOS

REMATES

B. Lusiardo Boero y C.ª

MAUA Y C.ª

Agustin Serrano

Setiembre 10 — EL SIGLO — Núm. 3,206

Juan do Pino, hijo

Juan Rossell y Rius

Manuel A. Martinez

Valdez Piriz y C.ª

Balparda Moratorio y C.ª

Blanco y Gomensoro

Canto Hnos. y Torres

José Morera

Carlos G. Pieri

Romaña y C.ª

B. Tojeiro

Cipriano C. Silva

Bartolomé Crosa y C.ª

J. P. Romaña y C.ª

Rossell hnos. y Romaña

Alfredo Nobel

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Setiembre de 1875 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA .... 4 á 4 p % anual
DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
á 4 meses .... 6 á 8 p % anual
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
45 dias de aviso .... 4 á 9 p % anual
DESCUENTOS
Letras á conformar; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compras y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, [illegible], Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. 11

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

Balance del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Julio.

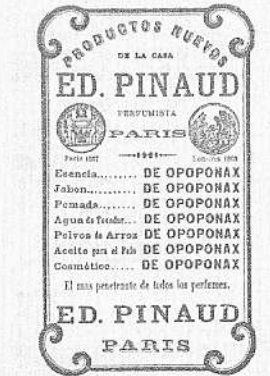
1875—Julio 31.

Entradas		$ 402,113.52
Salidas	$ 400,510.97	
Saldo	» 1,602.55	$ 402,113.52

Montevideo, Julio 31 de 1875.
J. Viana, Receptor—*David Casal*, Interventor—V.º B.º *J. A. Mayariños Cervantes*, Director.
LXXXIX

PONCHE
EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO SE HACE CON
AGUA CALIENTE
AZÚCAR
Y
HESPERIDINA
DE BAGLEY
Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.
Enfriamiento Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.
Pedir siempre HESPERIDINA DE
M. S. BAGLEY.
LXXXI

¡Gran rebaja!
Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que 60 centésimos.



CALESA
POR POCO DINERO
se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.
Ocúrrase á esta imprenta para tratar.
a27-1mes

MAUÁ Y C.ª
Los señores acreedores del Banco, que aceptaron la propuesta del Vizconde de Mauá, se servirán pasar del 26 del corriente en adelante á recibir los títulos de 9 p % que les corresponda.
Reemplazando estos títulos, emitidos con fecha del 1.º de Julio, créditos anteriores á las Leyes que crearon la moneda corriente, llevarán la declaracion de ser pagados en oro sellado.
Montevideo Julio 16 de 1875.
Pp. del Vizconde de Mauá
a13-1mes *José L. Terra*

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.
Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterías y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.
Depósito: farmacia LABÉLONYE y C.ª calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, DEMARCHI hermanos y C.ª VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227, DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 164

Al comercio
Habiendo convenido en mútuo acuerdo, dar por disuelta desde el 1.º de Junio próximo pasado, la Sociedad de Barraca que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juanicó y Lerena, avisamos al comercio que dicha sociedad, se halla en liquidacion desde aquella fecha, quedando el sócio L. Lerena Lenguas encargado de dicha liquidacion, usando de la misma firma adicionada como sigue.—Juanicó y Lerena en liquidacion, en todos los actos concernientes á ella y de su sola firma en los nuevos negocios de la Barraca.
Montevideo, Agosto 25 de 1875.
a27-15 *Juanicó y Lerena.*

AL COMERCIO
EL PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
Ó SEA
Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos articulos
Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



Sumamente eficaz para curar las *inflamaciones* de la *garganta* y del *pecho*, los RESFRIADOS, *ronqueras, afonia* (estincion de voz), *catarros agudos y crónicos, asma, coqueluche, gripe*, etc. Dos medallas de plata y oro, numerosos certificados debidos á los médicos de mas nombradía y un dictámen de la Academia de la industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo; esta Pasta es sumamente estimada por los abogados y los cantantes.
Paris, rue Taitbout, n.º 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10..5	1.50	4.35
Yatay	7.15	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º
Durazno				11.30
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				s. 3.05 3.13
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.35	11.16	2.35	x
	x	x	x	6.00
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
(JARABE DE ZARZAPARILLA COMPUESTO)
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Garantido legítimo por la firma del Doctor Giraudeau de S.t-Gervais.
AUTORIZADO EN FRANCIA, BÉLGICA, AUSTRIA Y RUSIA.
Este jarabe depurativo, *que es el único cuya fama universal data ya de mas de un siglo*, ital es recomendado por los médicos de todos los paises del mundo, se emplea en los hospitales civiles y militares. — De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las *afecciones de la piel*, los hérpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.
El ROB es recomendado contra las *enfermedades sifilíticas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.*
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES
Depósito general en Paris, 12, rue Richer.
En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



XVII

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.
Para Pando y Solís Chico, id. id.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.
Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeras y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lati, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.
Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Lucio S. Perez

Administracion Central de Mensajerías
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO DE INVIERNO
Salidas
Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.
Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.
Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.
Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 3, 11, 19 y 27.
Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.
Montevideo, Julio 1.º de 1875.
Los Ajentes.

Dilijencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.
Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio.
Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

CARNE-QUINA
VINO y Jarabe AROUD CON QUINA
CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *tisis*, la *anemia*, la *chlorosis*, la *extenuacion*, la *inapetencia*, la *dispepsia*, y la *jaqueca*, para triunfar de las *calenturas intermitentes, paludéas*, endémicas de las *epidemias del tifus*, y de las *calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *debilidades* y de todas las *enfermedades de los órganos digestivos*; he aquí algunas pruebas:
"Este vino es el tónico analéptico el mas **agradable**, el mas **reparador**, el mas **pronto** y el mas **seguro** de toda la terapéutica, de todos los vinos de quina." Doctor Danoy.
"Para **devolver el apetito**, **reparar** las *fuerzas* de los *calenturientos*, de la *debilidad* de los niños, de las **mujeres delicadas**, de la decadencia de los ancianos. En la *tisis*, la *diabetis*, la *chlorosis* y la *anemia profunda*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el vino **Aroud** con **Quina**.—Lo declaro muy alto, es el **fortificante** y el antiperiódico por excelencia." Doctor Barrutus, profesor.
"Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarizar el vino y el Jarabe **Aroud** con **Quina**, en las colonias, en los *países cálidos*, á los marinos y personas que viven *bajo la influencia* de esos climas, en los cuales la *chloro-anemia* es permanente. Puro ó con agua, es una bebida *higiénica, fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para resistir a la *insalubridad* de aquellos climas, para **preservar** de las *disenterías*, de las *calenturas paludéas*, etc., etc.
Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n.º 2, en Paris, preparador exclusivo.
PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, este precioso medicino no pueda ni alterarse ni perder la enerjía de sus propiedades, su **eficacia es segura**.
Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:
1.º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura**, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, y otras varias afecciones especiales al estómago.
2.º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, de empobrecimiento de la sangre, etc., etc.; son eminentemente fortificantes.
3.º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable**, para las afecciones escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; contra la tisis, etc.
« La union de la **Pepsina** al hierro y al yoduro de hierro, modifica el exceso de escitacion que estos agentes « tan preciosos ejercen sobre el estómago de las personas nerviosas é irritables. »
Las Píldoras de Hogg, no se venden mas que en frascos triangulares, y se hallan de venta en las principales Farmacias.
En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LA INDUSTRIAL
CASA ESPECIAL
DE
MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER
MÁQUINAS DE COSER
En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owa y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engrenajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa, que creo seria tiempo perdido estenderme mas sobre eso.
El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.
CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91
LXVII d.-p % *B. Codina.*

GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO
Estos Perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.
ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

BARRACA EN NUEVA PALMIRA
Se vende ó se alquila una Barraca en el Pueblo de Nueva Palmira, situada sobre la costa. Tiene un gran galpon de material, techo de teja; además, una casa de material de azotea con cinco piezas, cocina, aljibe, etc., todo nuevo y perfectamente construido.
Para tratar, ver el plano y demás, ocurrir á la Barraca Argentina, calle del 25 de Agosto núm. 286.
a10-1 mes

El Dr. D'Haucourt
PROFESOR HOMEÓPATA
Se mudó á la
Calle del Cerrito n. 315
ENTRE JUNCAL Y CERRO
ag.19-perm.

Vin de Bugeaud
Toni-Nutritivo
PREPARADO CON QUINA Y CON CACAO
El "VIN de BUGEAUD," cuya composicion tiene por base el vino de Málaga, tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del Estrangero, lo recetan diariamente contra las afecciones siguientes:
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, AFECCIONES NERVIOSAS DE TODAS CLASES (NEURÓSIS,)
FLUJOS BLANCOS, DIARREAS CRÓNICAS, PÉRDIDAS SEMINALES, HEMORRÁGIAS PASIVAS, ESCRÓFULAS,
AFECCIONES ESCORBÚTICAS, CONVALECENCIAS DE TODO GÉNERO DE CALENTURAS.
Este medicamento conviene además de una manera muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las señoras delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y los achaques.
La Gazette des Hopitaux, l'Union médicale, l'Abeille médicale, han reconocido su superioridad sobre todos los demas tónicos.
Depósito general: Farmacia LEBEAULT, 53, rue Réaumur, en Paris.
EL "VIN DE BUGEAUD" SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE FRANCIA Y DEL ESTRANGERO.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

BARRACA SOLIS
DE MUNOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. v

Bolsa de Comercio
La comision administrativa avisa á los señores accionistas que desde el dia 10 del corriente, los dividendos serán abonados mensualmente por el administrador, Sr. D. José Arteaga en la oficina de la administracion calle de Piedras 109 de 1 á 3.
Se previene que esta publicacion es para en adelante viteando los avisos de su órden en todos los meses.
Montevideo Setiembre 6 de 1875
s7-3 *La Comision*



Fomento Territorial
La Comision liquidadora de esta Sociedad llama por segunda vez á todos los acreedores por cualquier título que sea, á una reunion general que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 7 de la noche en la calle de Zabala núm. 32, previniéndoles que el objeto de esta reunion es en el interés de los mismos acreedores sin cuya asistencia no podrá continuar su cometido.
s5-5 *La Comision.*

EL BAZAR
DE
CALZADO INGLÉS
En la esquina de las calles Colon 62 y Piedras 58, han recibido de Inglaterra por el vapor *Hevelius*, la mejor clase de calzado inglés para señoras, señoritas, hombres y niños.
s8-6





POR 2,500 PESOS
Por 2,500 pesos oro sellado se vende una casa recien construida á la moderna, que ha costado 3,600 pesos, de cinco piezas, cocina, algibe, letrina, vereda y empedrado; con dos patios y dos zaguanes, todo embaldozado, como tambien la azotea; de escogidos materiales, títulos de primer órden y arrimos á cobrarse; situada en la calle Charrua, n. 32, al lado del ex recreo del Cordon, que es una posicion deliciosísima principalmente para el próximo verano. El dueño la vende por esta insignificante cantidad teniendo que ausentarse del país. En la misma casa se hallará con quien tratar. s7-15

Doctor Kemmerich
MEDICO-CIRUJANO
Calle Zabala 149, altos
Hora de consultas de dos á tres de la tarde.
jn15-3 meses.

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %
Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

ESPECÍFICO
DE
GLYCERINA
PARA CURAR OVEJAS
ÚNICOS AGENTES F. W. MOORE Y C.ª
CERRITO, 1[illegible]1
a24-1mes

Nueva Cerveceria
Los abajo firmados avisan al público que van abrir el 12 del corriente mes una cervecería baviera en el camino de la Figurita, á las cuatro cuadras de la esquina de los Sorchantes.
Montevideo, Setiembre 7 de 1875.
s8 4 *Hartmann Fischer.*

NINGUNA
PASTA PECTORAL
ha adquirido una reputacion mas merecida que la **Pasta de Nafé de DELANGRENIER de Paris.**
Su fama universal está fundada:
1.º Sobre su **poderosa eficacia** contra los resfriados, gripe, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.
2.º Sobre la **aprobacion** de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes le han reconocido una **superioridad** indisputable sobre todas las del mismo género.
3.º Sobre los análisis de **químicos** de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia ni **opio ni sales de opio**, tales como la morfina y la codeina, remedios ambos cuyos peligros ha señalado la facultad entera.
TALES son los títulos auténticos que recomiendan la **Pasta de Nafé** á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna Pasta pectoral ni antigua, ni moderna.
Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas*.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

PAPEL REDUCIDO Á ORO
TABLA
DE
FACTORES FIJOS
Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.
SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA
Y EN LAS LIBRERIAS DE
LASTARRIA Y FERMEPIN
Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON
CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA
Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las ménstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas*, etc. — Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. Devuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas é intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.
Véase el folleto que acompaña cada frasco. — Farmacia REBILLON, 103, rue du Bac, PARIS.
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASTHME !! ASTHME !!
La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.nos y C.ª

COLECCION DEL «SIGLO»
Por ausentarse del país se vende una coleccion de «Siglo» desde el año 1868 al 1874, por muy poco dinero. Se venderá encuadernada ó no, al gusto del comprador.
En esta imprenta informarán. a17.6

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 2[illegible]
(frente á la Confitería Oriental)
III

FOLLETIN 154

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—El reconocimiento de la fuerza como primer derecho; la anulacion de todas las preocupaciones, de todas las vaguedades sociales; el misterio que se revela al fin por medio de la vida á todos los que tienen el alma fuerte: la sociedad es el ejercicio de la fuerza. Pero volved á darme vuestra mano; estamos perdiendo el tiempo, y nos hemos detenido; antes de llegar adonde vengamos lo habremos concluido.

Kraima dió la mano á monsieur Dubourg, que continuó llevándole á través de las arboledas.

—Hace veinticuatro años, vos vinisteis á gozar el fruto de vuestros viajes entre los placeres de Paris, y un dia en el bosque de Vincennes os encontrásteis con una hermosa jóven que leia sentada en un banco.

Aquella jóven era mi hermana Elisa.

Reparásteis en ella, ella reparó en vos, y empezaron unos amores funestos.

Hay que confesar que no fuisteis traidor para con mi hermana.

La revelásteis quién érais, cuál era vuestra posicion.

Pero ya tarde.

Mi hermana se habia enamorado de vos con toda la vehemencia de su apasionado carácter.

La enloqueció el amor, y huyó con vos.

Vos no la llevásteis á vuestras aventuras.

La amábais demasiado para exponerla á los terribles azares de vuestra vida de bandido.

La ocultásteis en una casa aislada en medio de un jardin, en medio del Marais, y que habiais construido expresamente para este objeto; y de tal manera estuvo oculta, que durante seis años no pudo darse con ella, á pesar de todos los esfuerzos de la policía.

Mi madre habia muerto de dolor.

Yo me habia quedado solo en el mundo, y ansioso de una terrible venganza.

Un dia salia yo de visitar á una señorita pensionista en el Sagrado Corazon de Jesus, con la cual debia contraer matrimonio, cuando entró distraida, sin reparar en mí, una dama estraordinariamente esbelta, vestida de negro y con el semblante cubierto por un tupido velo.

Yo reconocí en ella á mi hermana.

Un carruage habia quedado á la puerta.

Salí.

Busqué á la policía, y la encargué vigilase aquel carruage.

Por este medio llegué á descubrir la pequeña casa donde mi hermana vivia oculta.

Tuve calma, paciencia.

Por medio de mi prometida supe que aquella dama esbelta, vestida de negro, que entraba en el Sagrado Corazon de Jesus cubierta por un espeso velo, era mada Kraima, madre de una niña de cinco años, que se llamaba Carmela Kraima, y que se educaba en el Sagrado Corazon de Jesús.

Pregunté á mi prometida quién era aquel Kraima padre de Carmela, y me contestó que era un marino mercante que hacia largos viajes á Ultramar.

Me informé, y supe que vos, Joseph Kraima, érais verdaderamente un marino mercante; pero de una mercancía puesta de una manera terrible fuera de la ley.

Mi furor entónces no conoció límites.

Me introduje como un ladron sediento de venganza en el retiro de mi hermana Elisa, y la sorprendí durmiendo.

Ya os lo he dicho, el honor era entonces mi Dios.

Mi hermana se habia olvidado de todo por su amor.

Se habia unido á un corsario, á un negrero, á un asesino.

En vano mi hermana se arrastró á mis piés y me pidió misericordia.

La locura del honor me dominaba, y la dí de puñaladas sin compasion.

Pero el frenesí de mi venganza me habia hecho olvidar la prudencia.

A los gritos desesperados de mi hermana acudieron los criados.

Me defendí.

Pero fuí mal herido y preso.

Se me condenó á trabajos forzados perpétuos en Cayena, de donde me evadí cuatro años despues en union con algunos otros penados.

Yo he sido tambien negrero, capitan Kraima.

Os he buscado, y muchas veces he estado á punto de encontraros.

Pero siempre una casualidad ha impedido que nos reuniésemos.

Rico ya, casado con una haitiana millonaria, me he retirado en la apariencia de la buena vida, de la vida de lo positivo, y me he establecido en Lóndres.

Un hijo mio, que apenas cuenta diez y siete años, pero desarrollado ya y mozo de provecho, ha conocido á vuestra Carmela y se ha enamorado de ella.

Ella á su vez le ama.

Vos, que sois padre, mi querido hermano, comprendeis demasiado lo graves que son para nosotros los afectos de nuestros hijos.

Me informé y descubrí con sorpresa que la hermosa jóven á quien mi hijo amaba y de quien era amado, era vuestra hija.

Recurrí á la sociedad, porque sabia yo bien que vosotros, á causa de los tesoros que habiais traido á Lóndres, habiais llamado la atencion de la sociedad á que vais á pertenecer.

Ha sobrevenido luego un incidente de todo punto casual.

Vuestro amigo y consócio Altolaguirre ha caido en nuestro poder.

Está entre nosotros.

Ha visto la luz.

Es un hombre que vale, y le hemos admitido.

Vos sereis admitido tambien.

Ahora, si vos quereis vengar la muerte de vuestra esposa, si no comprendeis bien que entre los que viven en las creencias vulgares y nosotros hay una inmensa distancia, no me negaré á medirme con vos.

Si por el contrario, sois hombre de razon y comprendeis que lo que sucedió fué puramente fatal; si teneis en cuenta que nuestros hijos se aman, que si habeis perdido por mí una esposa adorada, yo he perdido por vos una madre no menos adorada, entonces, capitan Kraima, todo se reduce á que unamos á nuestros hijos.

Carmela es una criatura de todo punto excepcional.

Carmela no ha amado hasta ahora.

Carmela no ha transigido jamás con vuestra manera de hacer la vida, y está contentísima, creyendo que os habeis retirado definitivamente.

Ni mi esposa ni mis hijos, saben que yo pertenezco á la terrible sociedad, en cuyos dominios secretos os encontrais conducido por uno de los principales jefes.

No lo sabrán nunca.

Carmela no sabrá nunca, jamás, que vos nos perteneceis.

Así pues, demos gracias á nuestra fortuna de que yo he sabido á tiempo lo que acontecia, y me he encargado de presentaros á la sociedad, á la que estoy seguro os adheriréis.

Ahora bien; ¿qué decís á esto?

—Yo ignoraba los amores de mi hija,—contestó Joseph Kraima conmovido,—y nunca hubiese creido yo que Carmela, tal cual es, se enamorase de un jóven de diez y siete años.

—¡Ah! es que vos no conoceis á Alfredo; cuando le conozcais, no extrañaréis en manera alguna el apasionado amor que por primera vez de su vida ha sentido vuestra Carmela por mi hijo.

—Pues así lo ha querido el destino,—dijo Joseph Kraima,—sea.

Y oprimió la mano de monsieur Dubourg.

—¿Y os es permitido, — añadió Joseph Kraima,— decirme lo que esa poderosa sociedad á que perteneceis pretende de Altolaguirre y de mí?

—Se pensaba únicamente, — dijo monsieur Dubourg,—en apoderarnos por cualquier medio de las inmensas riquezas con que habeis venido á Lóndres: la sociedad no puede prescindir de ello; pero por mi intercesion se adoptará un medio. Se tratará solamente de un cambio de los lingotes de oro y del numerario que poseeis, por billetes del Banco de Inglaterra.

—¡Falsos! - exclamó Kraima.

—Legítimos: vos los vereis y os convencereis; ningun peligro correis; cuando el Banco se aperciba de que esos billetes no comprueban con sus talones estarán ya en circulacion, sin que ningun compromiso pueda sobreveniros. Vos habreis realizado de una manera cómoda vuestros lingotes, y todo se habrá quedado en casa.

—Bien,—dijo Kraima,—acepto: para mí es ya una fortuna el perteneceros, porque un miembro importante de vuestra sociedad, como espero serlo, aunque para serlo haya perdido toda mi fortuna, puede considerarse rico.

—Teneis razon, hermano,—dijo monsieur Dubourg—y podeis considerar que perteneciéndonos, os habeis retirado definitivamente y os encontrais en el goce de una gran posicion. Ahora prevenios; vais á aparecer ante el Consejo supremo.

CAPITULO LXXVI

UNA INICIACION EN LA ÓRDEN DE LOS CABALLEROS DE LA NIEBLA

Monsieur Dubourg y Joseph Kraima entraron á poco en un lugar en donde ya han estado nuestros lectores, en aquel en que se reunia el Consejo supremo, y en que mister Guill Pall habia entrado para hacer se buscase á Eva.

Los cincuenta individuos del Consejo supremo, estaban reunidos y en sesion.

Se admitia á Joseph Kraima y á Altolaguirre de una manera solemne.

Altolaguirre no estaba allí.

Pero una comision del Consejo supremo habia ido al lugar donde se le curaba en representacion de la sociedad.

Esta comision le habia iniciado á la manera que veremos iniciar á Joseph Kraima.

Le habia admitido en su seno, y le habia colocado en el grado primero.

Joseph Kraima fué recibido con una gran consideracion.

Se le interrogó acerca de su patria, de su nombre y de su profesion:

—Yo soy Joseph Kraima,—dijo,—natural de Misolongi, hijo del corsario, corsario yo mismo; he nacido á bordo de una elnadia; mi madre murió al darme á luz; me he criado entre tigres; he dado tres veces la vuelta al rededor del mundo, siempre corsario; al fin me he hecho negrero; tengo sesenta y cinco años; de unos amores míos en Paris tengo una hija, que es mi sangre, que es como yo en cuanto á la bravura, pero que yo no sé dónde ha absorvido las ideas de virtud que la alientan; á su influencia se ha debido el que yo me haya retirado de la trata. Su amistad con la esposa de Altolaguirre, con una admirable mulata á quien Altolaguirre adora, ha hecho que por influencia de esta criatura Altolaguirre se haya retirado tambien. Hemos venido á Lóndres con un capital de un millon de libras esterlinas en barras de oro y plata.

Esta declaracion causó una grave sensacion en el Consejo supremo, á pesar de que estaban acostumbrados á tratar grandes negocios.

Era cuestion de una cantidad próximamente equivalente a cinco millones de duros, es decir, cien millones de reales.

Esto era grave.

Altolaguirre por una parte, y Joseph Kraima por otra, se habian prestado á entregar á la órden de los Caballeros de la niebla aquella cantidad.

Esto era indispensable.

Todo el que ingresaba en la órden la entregaba el capital de que disponia.

Pero desde aquel momento tenia como capital la parte que le correspondia del capital social, que era inmenso, segun la categoría que en la órden ocupaba.

Muchos que no poseian nada, ó que poseian muy poco, habian ganado al ingresar en la órden.

Pero estos individuos eran todos altamente apreciados por sus cualidades, ó habian servido grandemente á la órden como agentes sin haber sido iniciados.

De esta manera habia entrado en la órden Eva, y si habia ascendido hasta ser el alma de la sociedad, su jefe terrible, se habia debido á su energía, á su carácter, á su hermosura, á su talento, á la influencia que habia ejercido sobre todos aquellos con quienes se habia puesto en contacto.

A Joseph Kraima se le hicieron las preguntas siguientes:

—¿Estais dispuesto á poneros fuera de las leyes de eso que se llama sociedad?

—Toda mi vida he estado fuera de la ley,—respondió Joseph Kraima.

—Sin embargo,—repuso el presidente,—os habeis retirado, habeis abandonado vuestra profesion libre, y os habeis sometido á las leyes sociales.

—Por conveniencia únicamente,—contestó Joseph Kraima,—y únicamente en la apariencia.

—¿Estais dispuesto,—dijo el presidente, á no tener mas voluntad que la nuestra, á ser en nuestras manos como un cadáver, á obedecer ciegamente, sea cualquiera la órden que os den y el peligro en que esta órden os ponga, á los que se os darán á reconocer como jefes inmediatos?

—Sí.

—¿Sabeis que nosotros no reconocemos otro derecho que el de la fuerza?

—Sí.

—¿Sabeis que nosotros profesamos el único axioma verdadero, el único axioma fecundo, esto es, el fin justifica los medios?

—Lo sé, puesto que me lo revelais.

—¿Reconoceis que el único objeto de una sociedad bien constituida es venir al individualismo con la ayuda de todos los individuos pertenecientes á esa sociedad?

—Lo reconozco.

—¿Sabeis que todos estamos obligados á ayudar á nuestros consocios, y que todos tenemos el derecho de ser ayudados por ellos, sean cualesquiera las condiciones en que por resultado de ese pacto nos veamos colocados?

—Sí.

—¿Sabeis que nosotros no encontramos nada respetable, ni la vida, ni la honra, ni la familia, ni la hacienda?

—Sí.

—¿Sabeis que nuestro único objeto es mejorar nuestra condicion individual explotando la gran masa estúpida que se somete á leyes injustas, en que los poderosos lo absorven todo, determinando un número infinito de séres desheredados?

—Sí.

—Nuestra sociedad es humanitaria; nosotros herimos sobre los tiranos y sobre los esclavos ineptos y cobardes, que con su abyeccion hacen posible la tiranía. Nosotros somos la gran sociedad que guarda entre sus misterios la luz: el ser se alimenta de la destruccion; la vida de la muerte; todo lo demás forma la doctrina inaplicable de una filosofía estúpida, egoista, que ha organizado la sociedad por la explotacion del fuerte sobre el débil, que ha determinado al eterno paria, el eterno ilota, el eterno miserable. Nuestra teoría es el derecho de la fuerza, derecho incontestable y de todo punto dentro de la naturaleza. Pero queremos que este derecho lo tengan todos por medio de la asociacion. Esto parece conducir á una negacion; pero como nosotros estamos en minoría y robustecidos por una organizacion admirable, podemos determinar por hoy, y durante muchos siglos, el bienestar de nuestros asociados por la explotacion de la gran masa que existe fuera de nosotros. Si un dia nuestra asociacion crece de tal manera que esté en mayoría, habremos creado una humanidad fuerte, que buscará lo positivo por medio de la fuerza, y lo encontrará, de manera que lo que hoy considera un crimen la gran masa estúpida, será considerado mañana como un derecho.

—Yo he ejecutado durante toda mi vida, y sin más ayuda que la de una cincuentena de hombres, ese derecho,—dijo Joseph Kraima.